

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **15:00 (quince)** horas del día **23 de junio de 2022**, Conforme a los antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 7 fracción XIII y 20 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 planta baja de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 convoca a los interesados a participar en el proceso de AD E/003-2022 Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Fondo Ordinario, Fuente de Financiamiento Estatal, conforme al oficio DGF/DPAF-0134/2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción I del artículo 2 y artículo 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente es el: **Departamento de Control de Bienes muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**

Antecedentes

De conformidad al calendario la convocante realizó el día **22 de junio de 2022** la inscripción de **01 (una)** propuestas presentadas en forma y tiempo por los correspondientes proveedores, siendo:

LICITANTE	
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral III de la Convocatoria, **"Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados por partida individual total a un solo Licitante.**

Los precios que el invitado oferta para la partida en la que participa, se anexa copia a esta acta de notificación de fallo.

Con fundamento en el artículo 55, 56, 57 y 62 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad a lo establecido en el numeral II y III de las bases que norman este proceso, se realizó el análisis detallado de la proposición (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria. Por lo que se determina el siguiente:

ANÁLISIS

Se hace constar que de las propuestas presentadas conforme al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y lo establecido en el numeral II y III de la Convocatoria señalada al rubro, la convocante verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria:

Licitante		Partidas ofertadas y revisión técnica	
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Oferta en la partida: 2. Se hace constar que, de la propuesta presentada por HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., cumple de manera general los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, mismos que se señala a continuación: Documentos Apartado II	
		No.	Presenta
		1	Manifiesto: En el cual se menciona que persisten todas las condiciones ofertadas en el proceso de L.P.N. E/901045968-020-2022 para la Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Anexo "1". Presenta




**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
**AD E/003-2022 Contratación de Seguros de Bienes Muebles
e Inmuebles para la Universidad Autónoma de
Aguascalientes**

2	<p>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes o servicios.</p> <p>Incluir el Anexo "2" y además si participa en la Partida 2, deberá incluir el Anexo B,C,D.</p>	✓	Presenta, revisión técnica realizada por área requirente. Páginas 07 a 22 de la propuesta.
3	Propuesta económica Anexo 3	✓	Presenta
	La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente	✓	Presenta
	Propuesta Foliada	✓	Presenta

Revisión Técnica realizada conforme a lo enunciado al inicio del presente análisis y el Dictamen Técnico del Anexo "1".

De conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones del análisis realizado a las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Vigencia	Empresa Adjudicada	Precio Total de la Partida Antes de IVA
2	Cobertura de automóviles y responsabilidad civil viajero	Servicio	12:00 horas del día 01 de julio de 2022 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2023.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$319,558.80

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley. Los compromisos se formalizarán por orden de compra y contrato correspondiente. -----

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes -----

M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso
Director General de Finanzas

M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras

M.A. Anargelia García Silva
Jefe del Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF (Área requirente)

=====FIN DE TEXTO=====

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
DICTAMEN TÉCNICO
AD E/003-2022

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles
para la Universidad Autónoma de Aguascalientes
Anexo "1"

Nombre del Licitante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Partida 2.- Cobertura de automóviles y responsabilidad civil viajero.

Anexo B

De la cobertura de automóviles.

1. De las coberturas generales.

COBERTURAS	DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS	
	BASES DE LICITACION	PROPUESTA TÉCNICA
Daños materiales. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos.	<ol style="list-style-type: none"> 5% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton. 2% camiones más de 3.5 ton y autobuses. 20% rotura cristales sobre el valor del cristal dañado incluyendo marcos y gomas 	<ol style="list-style-type: none"> 5% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton. 2% camiones más de 3.5 ton y autobuses. 20% rotura cristales sobre el valor del cristal dañado incluyendo marcos y gomas
Robo total. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos	<ol style="list-style-type: none"> 10% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton 10% camiones más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos 	<ol style="list-style-type: none"> 10% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton 10% camiones más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos
Responsabilidad Civil	\$ 2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible.	\$ 2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible.
Responsabilidad civil Catastrófica. Personas	\$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible.	\$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible.
Responsabilidad Civil Viajero	3,160 UMA	3,160 UMA
Asistencia y defensa legal	Amparada	Amparada
Gastos médicos a <u>ocupantes</u> (incluye conductor)	\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible.	\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible.
Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor.	\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible.	\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible.
SERVICIO DE ASISTENCIA	<p>Amparado sin deducible (para la totalidad de los vehículos del padrón vehicular)</p> <p>Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, los cuales incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes;</p> <ul style="list-style-type: none"> Remolque o transporte de los vehículos <u>totales del padrón vehicular.</u> Este servicio se otorga en México y en la franja fronteriza de estados unidos de américa. Auxilio vial básico, tal como cambio o inflado de llantas, paso de corriente y envío de gasolina, esto último con cargo al cliente.* 	<p>Amparado sin deducible (para la totalidad de los vehículos del padrón vehicular)</p> <p>Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, los cuales incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes;</p> <ul style="list-style-type: none"> Remolque o transporte de los vehículos <u>totales del padrón vehicular.</u> Este servicio se otorga en México y en la franja fronteriza de estados unidos de américa. Auxilio vial básico, tal como cambio o inflado de llantas, paso de corriente y envío de gasolina, esto último con cargo al cliente.*

Anexo C

Partida 2

Cobertura de automóviles y responsabilidad civil viajero.

El Padrón Vehicular presentado con la información de los 106 vehículos que lo integran, se encuentra completa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
DICTAMEN TÉCNICO
AD E/003-2022

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles
para la Universidad Autónoma de Aguascalientes
Anexo "1"

Anexo D
De la cobertura de responsabilidad civil viajero

1. De las coberturas generales

COBERTURAS	DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS	
	BASES DE ICITACION	PROPUESTA TÉCNICA
R.C. VIAJERO	3,160 UMA	3,160 UMA

Con la Responsabilidad Civil de Viajero, para el caso de autobuses deberá considerarse la siguiente suma asegurada: \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin deducible.

- 1.- Muerte y Gastos funerarios.
- 2.- Incapacidad.
 - a) Permanente parcial.
 - b) Permanente total.
- 3.- Asistencia médica.
- 4.- Inhabilitación.
- 5.- Pérdida o daño al equipaje.

2.- Muerte y gastos funerarios: Hasta el equivalente de 3,160 días UMA al momento de contratación de la póliza.

3.- Incapacidad: hasta el equivalente a 3,160 UMA al momento de contratación de la póliza.

- a) Permanente parcial. (De acuerdo a tabla de valuación de la Ley Federal del Trabajo)
- b) Permanente total.

4.- Asistencia médica: Hasta el equivalente a 3,160 UMA al momento de contratación de la póliza.

5.- Inhabilitación: Hasta el equivalente a 3,160 UMA al momento de contratación de la póliza.

6.- Pérdida o daño al equipaje: Hasta el equivalente a 3,160 UMA al momento de contratación de la póliza.

Resolución Técnica:

La propuesta presentada por HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., **CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.**

Área Requirente

M.A. ANARGELIA GARCIA SILVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES

=====Fin del Dictamen Técnico=====





